

### AVISO DE SALA ORDINARIA 38

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 20 de noviembre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

#### ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302687 00 (1ª instancia)	Carlos Alvarado Auditors S.A.S.	Superintendencia de Sociedades y CNG Energy S.A.S.	
2	000202302700 00 (1ª instancia)	Gladys Báez Saavedra	Dirección Seccional de Administración Judicial – Grupo de Archivo Central y Juzgado 10° Civil del Circuito de Bogotá	
3	012202300407 01 (2ª instancia)	Jarold Hernández Camargo	COLPENSIONES	
4	037202300391 01 (2ª instancia)	María Oliva Castellanos	Juzgados 69 Civil Municipal y 13 y 71 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	
5	055202300149 01 (2ª instancia)	Luis Alejandro Martin Merchán	Juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	
6	06202300390 01 (2ª instancia)	Luis Alfonso Garcés Gómez	Nueva EPS y otros	
7	052202300313 01 (2ª instancia)	Gabriel Augusto Cristancho Rozo	Ministerio de Transporte y otros	
8	036202300488 01 (2ª instancia)	Elizabeth Gómez Villamizar	AURIV	
9	011202300422 01 (2ª instancia)	Eduardo Alfonso Osorio	Nueva E.P.S.	
10	050202300558 01 (2ª instancia)	Blanca Gaitán Prada	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	

11	042202300458 01 (2° instancia)	Enrique Nates Cárdenas	Juzgado 40 Civil Municipal y otro	
12	047202300563 01 (2° instancia)	Marlene Valdés	UGPP	

### ASUNTOS JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
12	027202000062 02 (Verbal. Apel Sent.)	Fluir D.Lab. Laboratorio de Decisión SAS	Artificial Intelligence Structures S.A. Sucursal Colombia (antes INYPSA Informes y Proyectos S.A.S.)	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá ([secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9397ac57ef84e2dafed2e9d47ebb1e54fc4e59c6b480384b4d35a4a6e45271ae**

Documento generado en 20/11/2023 11:09:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>